

**V I S T O :**

El Expediente N° 15.045/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo el Prof. Juan VILABOA solicita Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir a las Jornadas Inter Escuela de Historia que se desarrollará en la Ciudad de Salta entre los días 19 y 22 de Setiembre del corriente año ;

Que el docente participará en calidad de expositor del tema: Transición del Territorio de Santa Cruz hasta la Provincialización ;

Que el docente es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que obra Despacho N° 89-01 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), de acuerdo al Artículo N°3 - Nivel 2 del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que es la primera vez que solicita ayuda económica en el año ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por mayoría ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

**POR ELLO :**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR al Prof. Juan VILABOA, una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), por los motivos expuestos en los considerandos del presente; y de acuerdo al art.2 nivel 1 del citado Reglamento.-

**ARTICULO 2°.-** TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

  
Amalia Rodríguez  
Secretaria de Consejo  
UNPA-UARG

  
Prof. Dora López  
Decana  
UNPA-UARG

**ACUERDO**

**N°**

**4**